



MAR DEL PLATA, 28 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-5323/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, por el cual se tramita la solicitud de conformación del tribunal examinador para la defensa de la tesis de Licenciatura en Sociología de la alumna Señorita María Gabriela Cabral, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta la presentación realizada, en tal sentido, por la Secretaría del Departamento de Sociología, proponiendo la conformación del Tribunal Examinador y sugiriendo que éste se constituya el día 29 de febrero de 2016, a las 16:00.

Que resulta aplicable lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecida la conformación del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación de una **Tesis de Licenciatura en Sociología**, de acuerdo con el siguiente detalle y según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

ALUMNA: Señorita María Gabriela CABRAL (DNI N° 36.764.912 – Matrícula Universitaria N° 18170/10).

TESINA: *“Piedad, pobreza y dignidad. Sentidos de la política entre las voluntarias de Cáritas de una pequeña comunidad bonaerense”.*

DIRECTOR: Doctor Nicolás Federico QUIROGA

TRIBUNAL EXAMINADOR

Titulares:

- Doctor Nicolás Federico QUIROGA
- Magister María Marta MAINETTI
- Doctora Andrea TORRICELLA

Suplente:

- Doctora Cecilia Alejandra ROSTOYBURU



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

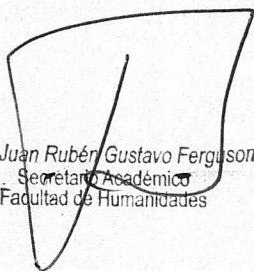
FECHA Y HORA DE DEFENSA: 29 de febrero de 2016, a las 16:00.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº

208




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades